

DOCUMENTO CONTRATACION_INFORME: 2 2 6 Inf valorac ofertas Serv Viajes Aloj 24 022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EFCAY-XA805-YH7HG Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2024 a las 14:01:49 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Contratación. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 23/09/2024 14:00	ESTADO FIRMADO 23/09/2024 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4406570-EFCAY-XA805-YH7HG-CB61E06E20E10E7F69B1C31472737FDC38D2795F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanopenal/portal/verificarDocumentos.do?pos_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Gestión Económica y Administrativa
Servicio de Contratación
Plaza de San Juan de Dios, s/n
e.mail: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

MGJ/gabr

INFORME VALORACIÓN OFERTAS

EXPEDIENTE 2024/022

INFORME

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2024, al punto 42º, urgencia 3, aprobó el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas y el gasto correspondiente a la licitación, tramitada mediante procedimiento abierto simplificado (art. 159.6 LCSP), del **CONTRATO DE SERVICIO DE "SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA ALOJAMIENTOS DE LA SECCIÓN TEATROS DE CÁDIZ"**.

La licitación se publicó mediante anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 16 de agosto de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 2 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas.

Finalizado dicho plazo, tal y como consta en la Diligencia de Cierre de ofertas emitida por el Servicio de Contratación con fecha 2 de septiembre de 2024, se han presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguientes ofertas:

Nº	Candidato	NIF/ CIF	Fecha / Hora	Medio de presentación
1	SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U.	B57986846	02-09-2024 00:16	Plataforma
2	W2M CORPORATE, S.L.U.	B01694579	02-09-2024 08:57	Plataforma

Conforme al informe de apertura de ofertas de fecha 3 de septiembre de 2024, la documentación presentada es la siguiente:

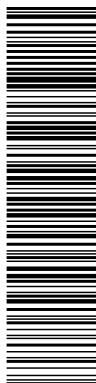
1. SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U., con NIF núm. B57986846, aporta documentación conforme con el PCAP, autorizaciones de consulta y la firma electrónica del representante de la empresa, ofertando en el modelo Anexo III del PCAP un **porcentaje de baja único del quince por ciento (15 %)** aplicable a los precios unitarios detallado en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. W2M CORPORATE, S.L.U., con NIF núm. B01694579, aporta documentación conforme con el PCAP, autorizaciones de consulta y la firma electrónica del representante de la empresa, ofertando en el modelo Anexo III del PCAP un **porcentaje de baja único del treinta y tres con diecinueve por ciento (33,19 %)** aplicable a los precios unitarios detallado en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A la vista de la documentación aportada por las licitadoras al procedimiento de licitación, consta su admisión con fecha 9 de septiembre de 2024.

Examinadas las ofertas presentadas y admitidas, y existiendo un único criterio de valoración automática, EL PRECIO, según apartado 19 del Anexo I del PCAP, se procede a la valoración y clasificación siguiente:

DOCUMENTO CONTRATACION_INFORME: 2 2 6 Inf valorac ofertas Serv Viajes Aloj 24 022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EFCAY-XA805-YH7HG Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2024 a las 14:01:49 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Contratación. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 23/09/2024 14:00
	ESTADO FIRMADO 23/09/2024 14:00



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Gestión Económica y Administrativa
Servicio de Contratación
Plaza de San Juan de Dios, s/n
e.mail: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

MGJ/gabr

INFORME VALORACIÓN OFERTAS

EXPEDIENTE 2024/022

Orden	LICITADORAS	% BAJA ÚNICO OFERTADO
1º	W2M CORPORATE, S.L.U.	33,19 %
2º	SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U.,	15,00 %

Para la determinación de posibles ofertas anormales o desproporcionadas acudimos a lo establecido en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que establece que: "Se considerará que una oferta presenta valores anormales o desproporcionados atendiendo a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001)."

El artículo 85.2 del RD 1098/2001, establece lo siguiente:

"Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. (...)"

De lo informado, en el presente procedimiento se constata que la oferta presentada y admitida al procedimiento de licitación por W2M CORPORATE, S.L.U., con NIF núm. B01694579, se encuentra incursa en posibles valores anormales o desproporcionados, procediendo a iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y requerirla para que en un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES presente justificación de la baja de su oferta.

A la finalización del plazo para justificar la baja de su oferta, con fecha 14 de septiembre de 2024 se constata a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público que W2M CORPORATE, S.L.U., con NIF núm. B01694579, ha presentado informe justificativo de su baja, que es remitido a la Delegación de Cultura, Sección Teatros, con fecha 16 de septiembre de 2024, al objeto de que emita informe de conformidad.

Con fecha 17 de septiembre de 2024 la Delegación de Cultura, Sección Teatros, emite informe de no conformidad con el informe justificativo de la baja, en el que se concluye lo siguiente:

"Examinada la justificación presentada por W2M sobre las condiciones de su oferta, cabe realizar las siguientes apreciaciones:

Se trata de un argumentario que no aporta costes reales de habitaciones de hoteles de la ciudad. Tampoco presenta desglose de costes, ni aporta documentos que apoyen los argumentos que suscriben, por lo que no se puede garantizar suficientemente su viabilidad, al ser una justificación incompleta.

La ley de Contratos del sector público en el artículo 149. 4. entre otras cosas dice "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta..."

Por tanto, la oferta presentada por la empresa W2M CORPORATE S.L.U. no se considera debidamente justificada."

DOCUMENTO CONTRATACION_INFORME: 2 2 6 Inf valorac ofertas Serv Viajes Aloj 24 022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EFCAY-XA805-YH7HG Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2024 a las 14:01:49 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Contratación. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 23/09/2024 14:00	ESTADO FIRMADO 23/09/2024 14:00



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Gestión Económica y Administrativa
Servicio de Contratación
Plaza de San Juan de Dios, s/n
e.mail: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

MGJ/gabr

INFORME VALORACIÓN OFERTAS

EXPEDIENTE 2024/022

Por todo lo expuesto, procede:

1. Proponer la exclusión de la oferta presentada por W2M CORPORATE, S.L.U., con NIF núm. B01694579, al no ser conformada por la Delegación de Cultura.- Sección Teatros, la justificación de baja presentada en relación con su oferta, por los motivos que se detallan en el informe de la Delegación de fecha 17 de septiembre de 2024.
2. Requerir a SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U., con NIF núm. B57986846, en calidad de mejor valorada, para que, en un plazo de siete (7) días hábiles, aporte la documentación que se detalla en la cláusula 27 del Pliego de condiciones administrativas particulares, previa a la adjudicación del contrato.

Es todo lo que se ha de informar.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
JAVIER MARTÍN TORO